

EXP-UNC: 0011236/2018

Córdoba, 06 ABR 2018

**VISTO**

El EXP-UNC: 0011236/2018, fs. 1 en el cual la Sra. Elena ECHEVERRÍA, DNI N° 23537032, solicita el reintegro de lo abonado en concepto de "Taller de teatro para jóvenes y adultos", perteneciente a las Propuestas de Formación Continua 2018; y

**CONSIDERANDO**

Que la Sra. Elena ECHEVERRÍA (mamá del alumno), abono \$600.00 (pesos seiscientos con 00/100) el día 09 de marzo de 2018, según factura electrónica N° 095020000001814.

Que el alumno Simón MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, DNI N°46031983, no podrá asistir al taller ya que no posee la edad acorde a los destinatarios.

Que la Secretaría de Extensión sugiere el reintegro de \$600 (pesos seiscientos con 00/100).

Que el Secretario de Gestión y Planificación autoriza dicha devolución.

Que ha tomado conocimiento el Área Económica-Financiera.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Disponer que el Área Económica Financiera proceda a reintegrar la suma de \$600 (pesos seiscientos con 00/100) a la Sra. Elena ECHEVERRÍA, DNI N° 23537032, correspondiente a la factura electrónica N° 095020000001814, por primera cuota del "Taller de teatro para jóvenes y adultos".

**ARTÍCULO 2°:** Imputar la presente erogación a la cuenta de Recursos Propios de la Secretaría de Extensión.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión y al Área Económica Financiera. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 0187  
vc

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba